

CRIMINALIA EXPRES

Rodolfo Félix Cárdenas
Director General de Criminalia

Diseño digital
Armando Téllez Reyes

Diagramación
Felipe Luna

Criminalia Exprés
Año I • 2025 • 032

Sitio web: www.criminalia.com.mx
<https://www.criminalia.com.mx/index.php/nueva-epoca/announcement>

© Academia Mexicana de Ciencias Penales
Twitter @AcadMexCienPen
www.academiamexicanadecienciaspenales.com.mx

Las opiniones expresadas en este artículo son responsabilidad exclusiva del autor y no necesariamente reflejan la postura de la editorial.

Nota metodológica

Manuel Vidaurre Aréchiga
Miembro correspondiente de la
Academia Mexicana de Ciencias Penales

Lo más interesante de esta nota breve son las **Reglas de la Cita Sectoria**, formuladas por el Catedrático de la Universidad de Palermo, Profesor Dr. Antonio Pagliaro, traducidas por el Catedrático de Derecho penal, Prof. Dr. Jesús María Silva Sánchez.

En la década de los 80, como estudiante del doctorado en la Universidad de Sevilla bajo la dirección del Catedrático de la Universidad Sevilla y luego de la Pablo de Olavide, Prof. Dr. Francisco Muñoz Conde, siguiendo sus instrucciones, dedicaba buena parte del tiempo a la lectura de literatura especializada sobre Derecho penal. No tengo claro ahora cómo es que me encontré con este texto de Pagliaro, cuyas “reglas”, me parecieron aparte de expresivas de un especial y puntilloso sarcasmo, una inteligente lección de integridad académica de lo que, justamente, no debería hacerse.

Como es sabido, desde el punto de vista de la ética académica aplicada a la investigación, citar (y hacerlo correctamente) es un deber ineludible. En el fondo, estas “máximas” critican el inadecuado proceder de algunos investigadores de la disciplina jurídica.

Animado por el director de Criminalia, Prof. Rodolfo Félix, y movido por la inminente visita a México del Prof. Jesús María Silva Sánchez (su traductor), pensamos que sería oportuno recuperar para la sección **Criminalia Expres** las susodichas “reglas”, las que, sin duda, mueven, desde el sarcasmo, a la reflexión.

REGLAS DE LA CITA SECTARIA¹

PROF. DR. ANTONIO PAGLIARO

PRIMERA. Citarse solamente a uno mismo, a los investigadores que pertenezcan a la propia tendencia política y a los amigos personales. El lector debe ignorar que existen otros investigadores.

SEGUNDA. Si se está obligado a citar a cualquier otro investigador, tergiversar completamente su pensamiento, a fin de hacerlo absurdo. El lector debe creer que no merece la pena examinar directamente las fuentes.

TERCERA. Si el pensamiento del otro investigador coincide con el propio, omitir la cita de la fuente. En el caso de que precisamente esto no fuera posible, colocar la cita fuera de su sitio. El lector debe estar convencido de que el primero en escribir cosas sensatas es el autor del texto.

CUARTA. Para refutar la opinión de otro, cuando no se sabe cómo hacerlo, basta introducir una frase del género de *“de lo erróneo de estas propuestas ha sido demostrado definitivamente por Ticio”* y remitir a las obras de éste sin reproducir los argumentos. Mejor todavía si la obra de Ticio se encuentra en edición provisional o incluso todavía no se ha publicado, por lo que es inaccesible al lector normal.

QUINTA. Otra brillante y segura técnica de refutación consiste en afirmar que el estado actual de desarrollo de la ciencia ha permitido superar “de modo definitivo” la opinión criticada.

SEXTA. En caso de extrema necesidad, para evitar citar a un investigador que no sea amigo, sustituir su cita por la de un autor alemán (a ser posible, posterior y menos incisivo).

SEPTIMA. Para hacer más fáciles, naturales y convincentes las operaciones arriba indicadas, es oportuno no leer de modo completo -o hacerlo con mucha superficialidad y saltando numerosas páginas- las obras de los otros

OCTAVA. Ocultar la propia ignorancia y superficialidad citando numerosas obras alemanas (aquí es preciso que la cita sea lingüísticamente correcta; afortunadamente no hace falta, por el contrario, que lo sea también en el contenido, dado que bien pocos se tomarán la molestia de comprobarlo).

NOVENA. Acompañar de amplias alabanzas las citas de los investigadores pertenecientes a la propia tendencia política y de los amigos personales. Y esperar reciprocidad

¹ Publicadas en *L' Indice penale*, 1984, p. 665. Título Original: *Regole Della citazione faziosa*. Traducción de Jesús María Silva Sánchez.